

*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.-

VISTO la Ley N° 25.064 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1999, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

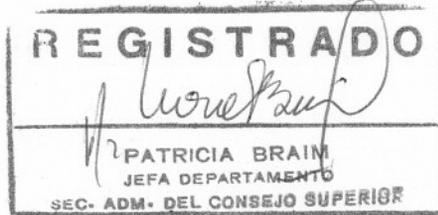
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional en los incisos y partidas principales, de acuerdo con el detalle obrante en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales

//..



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

..//

a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

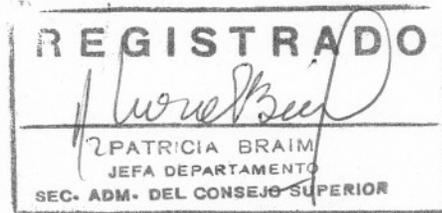
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 455/99



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 455/99

PRESUPUESTO 1999

Erogaciones Corrientes y de Capital

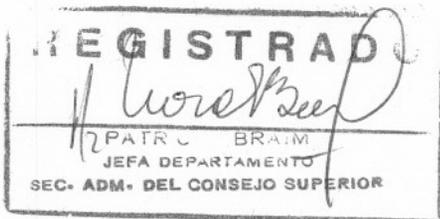
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01      ACTIVIDADES CENTRALES  
                         UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
                         CONTRIBUCION TESORÓ

Inc. 1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		\$ +	650,00
Inc. 1.1	Personal Permanente		\$ +	650,00
Inc. 3	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		\$ +	25.200,00
Inc. 4	<b>BIENES DE USO</b>		\$	(-10.650,00)
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$	(-10.650,00)
Inc. 5	<b>TRANSFERENCIAS</b>		\$	(-25.200,00)
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado		\$	(-25.200,00)
	Erogaciones Corrientes		\$ +	650,00
	Erogaciones de Capital		\$	(-10.650,00)
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>		\$	(-10.000,00)



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 455/99

PRESUPUESTO 1999

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In- ci- so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
------------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES

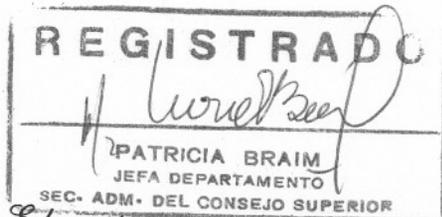
Proyecto 02 **PROYECTOS CENTRALES**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
**CONTRIBUCION TESORO**

Inc. 4 BIENES DE USO \$ + 10.000,00

Inc. 4.2 Construcciones \$ + 10.000,00

Erogaciones de Capital \$ + 10.000,00

**TOTAL PROGRAMA \$ + 10.000,00**



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 455/99

PRESUPUESTO 1999

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ --X--
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ + 650,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ (- 650,00)
TOTAL	\$ --X--